

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes.....	3 rs.
Un trimestre.....	14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre.....	17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

ADMINISTRACION LOCAL.

AGUAS.

La administracion local está muy atrasada en Salamanca. Seria ridiculo y perjudicial que alimentáramos ilusiones contrarias á esta triste verdad.

La corporacion municipal y su presidente tienen que hacer mucho aquí, y sin embargo se suceden Ayuntamientos y pasan Alcaldes que nada ó muy poco hacen. Hay tambien en los prohombres de este buen pueblo, y que á tal título con mas frecuencia están al frente de la cosa pública, espíritu estrecho y mucho de compadrazgo. Llevan al gobierno de la localidad las mismas rutinarias prácticas que manejan sus particulares negocios, con que dirigen su casa y su familia, y con que crean, desarrollan y conservan sus relaciones. El mas inteligente solo conoce bien el libro que el vulgo llama *gramática parda*. El mas enérgico agota las fuerzas á los primeros desengaños. El mas habil no olvida sus particulares conveniencias.

Pero á cada cual lo suyo. Seamos justos. La atmósfera que allí se respira es muy apropiado para que otra cosa suceda. La popularidad es patrimonio de los buenos señores. Y de un buen señor—tal como aquí se entienden estas palabras—á un mal concejal y muy peor alcalde, hay tan poca distancia que es muy facil confundirlos.

Un ejemplo, por mas que nos sea sensible ponerlo en letras de molde. Está tan atrasada Salamanca en materias de policia urbana, que todavia no se le ha ocurrido á un Alcalde prohibir se haga en las calles lo que la decencia impone hasta decir; que se vierte y sacude por puertas y balcones impunemente, que solo el dedo de Dios puede librarnos de que los colchones, las jaulas y los liestos que á todas horas se exhiben en las fachadas acorten nuestra triste vida, y que de milagro no mas podemos atravesar algunos barrios sin los calcañales lacerados ó los pantalones rasgados por los perros.

Tanto es cierto y corriente esto que muchos de nuestros lectores lo creeran irremediable, y reato obligado de la vida social.

Y tales y tan tristes proporciones ha tomado el mal y tan encarnado está en nuestra flaca condicion municipal, que si por dicha nos viniera un alcalde que quisiese con brazo de hierro sacar-nos de nuestra indecente miseria, habria miran despotas, reaccionario y acaso has-neo-católico.

En la libre Filadelfia se obligó á un general de nuestro ejército á recoger la punta del cigarro que por descuido habia tirado en la calle. Comparemos.

Pero el epigrafe de estos renglones publica que vamos á hablar de aguas, y esto es que ya empezamos. Y no nos olvidemos de la deseada *trahida de aguas potables*, que harto se ha ocupado el ADELANTE, hasta hoy desgraciadamente con pobre resultado. Estamos

mas atrasados. Va á ocuparnos por un momento la *salida de aguas pluviales*, que, cuando en grande riesgo hemos estado de una funesta inundacion, asunto es de mas oportunidad.

Todavía conservamos con cariño la malhadada práctica de recoger el agua de los tejados en cortos canales de hierro, cinz ó laton que las arrojan reunidas sobre el desgraciado transeúnte. El canal que menos daño hace estropea el enlosado y el empedrado. Hay canal que vierte sobre el centro de un paseo. Como las calles son estrechas, y las casas pequeñas, y la fachada que menos tiene dos ó tres canales, es digno de ver cual se cruzan sus aguas en un gran chubasco. Empresa atrevida es atravesar una calle en tales momentos. Ni el mas estudiado zic-zas nos libra del cruel enemigo. La seda de los paraguas no puede sufrir el peso de tantas aguas y los redobles que estas forman al caer atruenan la vecindad.

Lo mas singular que hay en esto es que la facilidad del remedio escede aun á la gravedad del mal. Basta querer y hacer que las Ordenanzas se cumplan, y las aguas bajarán á la calle recogidas en canalones corridos, incrustados ó unidos á las paredes. No pedimos reforma que grave con un solo céntimo los fondos municipales.

Ya están las aguas por el suelo y aun nos hacen mucho mal. Hay muchas calles sin empedrar, y no pocas mal empedradas, origen unas y otras de pantanos y lodazales.

Las aguas escedentes corren por los arroyos ó albercas públicas, y como las mas de estas se conservan descubiertas, y son el depósito legal de todo género de inmundicias y el depósito tolerado de las basuras y escombros de las casas inmediatas, sucede allí lo que no es para contado, ni visto, ni olido.

Tanto aban lono funesto á la salud y á la seguridad de los vecinos. ¿Porque atribuir á causas estrañas la triste enseñanza que nos suministra la estadística en la relacion de nacidos y muertos en esta ciudad? ¿Por que no ver cual se obstruye la desembocadura del arroyo de los Milagros en el rio, preparando á ciencia y paciencia de las autoridades desgracias y desastres en el dia de una gran avenida?

Y á propósito del rio y de sus avenidas, recordamos involuntariamente la que el arroyo del Zurguen tuvo en la semana anterior y de que dimos cuenta en el ADELANTE. ¿Será posible que tampoco se aprovechen las lecciones de aquel dia?

Sin que el Zurguen ni el Tórmes hubieran crecido estraordinariamente, estuvieron en grave peligro de inundar el arrabal del Puente. Viose claro por las muchísimas personas que acudieron al toque de campanas de la iglesia del arrabal, que el puente llamado del Zurguen en la carretera de Tejares es notoriamente insuficiente para dar paso á las aguas de aquel arroyo en condiciones poco mas que normales. Viose no menos claro que las plantaciones hechas á uno y otro lado del arroyo por los dueños de

las propiedades contiguas y por el señor Ingeniero de caminos, han reducido exagerada é inconvenientemente el cauce, y todos lamentaron que los árboles plantados contra derecho en la confluencia del arroyo y del rio la dificultan en alto grado. Las autoridades lo vieron y de seguro lo entenderian. ¿Que han hecho para prevenir otras desgracias, y satisfacer las fundadas públicas quejas de los propietarios y vecinos de aquel arrabal y del barrio llamado de las Tenerias? Lo ignoramos. Por de pronto ya tuvimos ocasion de ver con no poca pena que en las horas del peligro se hicieron en la carretera algunos pequeños é inútiles cortes como si se tratara de sanear un jardin, y se dió por el pié á algun inofensivo pero joven y lozano álamo.

Son demasiado desaliñados estos párrafos para mas prolongados. Otro dia continuaremos.

NOTICIAS GENERALES.

Florenca 5. El rey, que se encuentra en Turin, ha sido llamado á esta capital.

Dentro de dos dias se hará la declaracion de guerra.

Puede pues, darse por seguro el rompimiento de las hostilidades entre Austria y Sajonia de una parte, y Prusia é Italia de otra.

No es posible conocer si secretamente están ó no comprometidas otras potencias á tomar participacion en la guerra; pero todo induce á creer que Rusia se pondrá de parte de Austria, á la vez que Francia ayudará á la Italia. En este caso la guerra tomará proporciones gigantescas, y cual no se haya visto nunca.

Por de pronto se hallan dispuestos á entrar inmediatamente en combate mas de dos millones de hombres, con miles de piezas de artilleria y masas enormes de caballeria. El choque tiene necesariamente que ser terrible, sin que puedan adivinarse las consecuencias.

Todas las naciones están en expectativa; los negocios se paralizan, y en la Bolsa de Madrid llegó el 5 á cotizarse el consolidado á 31 por 100, con tendencia constante á mayor baja.

Dice *La Epoca*:

«De Lóndres y de París se nos dice que debemos quitar al gobierno toda ilusion de que en los momentos presentes ni el arreglo de los certificados ni el de las amortizables faciliten el levantamiento de fondos en Francia ni en Inglaterra. El mercado inglés está hoy cerrado á toda negociacion extranjera, y en Francia se prepara para las eventualidades de la guerra un empréstito de quinientos millones de francos. Además nos añaden de París que, mientras no se haga algo en favor de los ferro-carriles españoles, en los cuales están interesados Rotschild, Pereire, la alta banca toda é inmenso número de pequeñas fortunas, ni los esfuerzos del emperador mismo

podrian conseguir la colocacion de un empréstito para España.»

Desde luego puede asegurarse que hoy es imposible realizar empréstito alguno. Por consiguiente, aunque los diputados voten el proyecto de autorizaciones, no creemos que el gobierno consiga levantar fondos ni en España, ni en el extranjero. En prueba de ello, véase lo que dice otro periódico:

«Segun telegrama recibido por una importante compañía de crédito, el emperador Napoleón reunió un gran consejo de los principales banqueros de París, al cual asistió el ministro de Hacienda. El emperador les insinuó el deseo de que no dieran sus fondos para empréstitos de ningun país, puesto que la Francia misma necesitaria recurrir á grandes empréstitos. Esto como es natural, ha aumentado la ansiedad general en París.»

A *La Epoca* escriben de París que el marqués de los Castillejos guarda en estos momentos una actitud sumamente reservada, y que las personas que se le aproximan niegan que hoy quiera producir perturbacion alguna en España, pues todo se espera allí de los sucesos que se preparan en Europa.

Al mismo periódico escriben de la citada capital, que se cree debida al suicidio y no á enfermedad la muerte del rico capitalista Parent, muy interesado en los negocios industriales de nuestro país, entre estos los caminos de hierro de Badajoz á Ciudad-Real, de Belmez y Espiel, y los grandes terrenos adquiridos en el ensanche de Madrid. Su capital era de unos quinientos millones de reales, y dificilmente se realizará una cuarta parte.

Sin comentarios, da *La Epoca* la siguiente gravísima noticia:

«Es positivo que así de Chile como del Perú han salido comisionados para los Estados- Unidos, llevando créditos por valor de quinientos mil duros de casas de comercio que se nos compran para agitar nuestras Antillas. Al mismo tiempo en Chile han sido presos mas de seiscientos españoles y confiscados los bienes de aquellos que tenian verdadera fortuna.»

Nuestro colega ha procedido cuerda- mente al guardar silencio: es imposible romperlo, sin deplorar en todos los tonos, desde el mas quejumbroso hasta el mas impaciente, los conflictos que suscita nuestra política exterior.

De una carta de París toma *La Correspondencia* el siguiente párrafo, que coincide con los rumores de que dias pasados nos hicimos eco, referentes á la estancia en Barcelona del general carlista Sr. Boscó, y á las sospechas de que conspira en el sentido que expresa el suelto.

Dice así:

«Háblase mucho en esta capital del descubrimiento de una conspiracion urdida aquí contra la monarquia italiana, y que debia estallar en el antiguo reino de Nápoles. Dicha conspiracion tenia ramificaciones en España y los comprometidos en ella trataban de adquirir dos ó tres buques para ponerlos á disposicion de Francisco II.»

Las noticias de Puerto-Rico alcanzan al 2 de Mayo. Continuaba la sequia en los campos de aquella isla, y la saud pública se resentia algo por efecto del tem-
pora'.

Se esperaba del 20 al 22 en la Habana, el general Lersundi. Despues de hacer entrega del mando, piensa marchar á los pocos dias el Excmo. señor general Dulce á cuyo efecto está habilitándose el vapor de S. M. *Isabel la Católica*, en el cual se trasladará á la Peninsula.

La reciente muerte del rico capitalista de Paris, señor Parent, segun noticias de aquella capital, es debida al suicidio y no á enfermedad alguna.

Dicho banquero, cuyo capital ascendia á unos 500 millones, del que difícilmente podrá realizarse una cuarta parte, se hallaba muy interesado en nuestros negocios industriales, como son los caminos de hierro de Badajoz á Ciudad-Rodrigo, de Belmez y Espiel, y los grandes terrenos adquiridos en el ensanche de Madrid.

Se asegura, dice *La Italia*, que el general Garibaldi ha escrito al rey Victor Manuel, manifestándole su deseo de salir de la isla de Caprera y encargarse del mando de los voluntarios.

Segun dice el mismo periódico, el ilustre patriota debia llegar al continente del 4 al 5 de este mes.

Como complemento de esta noticia, véase lo que dice el periódico *Le Alpi*:

«Menotti Garibaldi, habiendo llegado el 30 á Liorna, procedente de Caprera, en lugar de dirigirse á Florencia, ha vuelto á tomar inmediatamente el camino de Caprera con el doctor Albanese y otras personas.

Asegúrase que, de acuerdo con el gobierno y con la comision van á buscar á Garibaldi el cual se cree estará el domingo en Florencia.»

Segun dicen de Berlin, el 2 del actual debió pasar el rey la revista de la Guardia, cuya marcha estaba fijada para el 4 de junio. Parece que se dirigirá toda á la frontera de Sajonia. Los regimientos que la componen se hallan en pie de guerra, y los oficiales han recibido sus pagas en el concepto de que van á entrar en campaña.

¿Qué más prueba se quiere de la proximidad de la lucha?

Dice un periódico:

«La guerra general está encima, y el ministerio del duque de Tetuan se halla resuelto á hacer toda clase de sacrificios para sostener y defender su neutralidad.»

Parece que es esperado en Madrid de un dia á otro el Sr. Lobo, segundo jefe de nuestra escuadra del Pacifico. Ignoramos el motivo de su regreso á España, y si ha dejado las aguas del Perú antes ó despues de los sucesos del Callao.

La *Gaceta* publica una ley autorizando el convenio celebrado con Portugal con objeto de fijar los límites de aquella nacion en la porcion de frontera correspondiente á las provincias españolas de Pontevedra, Orense, Zamora, Salamanca, Cáceres y parte de la de Badajoz, firmado en Lisboa el 29 de setiembre de 1864.

El proyecto de ley aprobado por el Senado, relativo á que el servicio de alojamientos se haga extensivo á todos los habitantes que sean cabezas de familia y tengan casa abierta, es como sigue:

«PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declara que la obliga-

cion de facilitar alojamiento á los individuos del ejército y armada en activo servicio, cuando estos tuvieren derecho á reclamarlo, es extensiva á todos los habitantes que sean cabezas de familia y tengan casa abierta, cuando ellos ó sus familias residan en ella.

Los administradores, guardianes ó encargados de las casas no habitadas por sus dueños, tendrán obligacion de prestar alojamiento correspondiente á las habitaciones que ocupen.

Art. 2.º Las personas obligadas á prestar el servicio de que se trata deberán ceder para este fin la parte necesaria de su habitacion, ó proporcionar á sus espensas otra del mismo pueblo, que ofrezca iguales condiciones.

Art. 3.º Ninguno estará exento de esta carga pública, cualquiera que fuere la anterioridad que ejerza, el origen y caracter de sus funciones, ó la clase ó el fuero á que pertenezca.

Solo se exceptúan los militares en activo servicio.

Art. 4.º El gobierno dictará las disposiciones convenientes para que la carga de alojamientos militares se distribuya en cada pueblo por riguroso turno y con la debida igualdad entre las personas que reúnan unas mismas circunstancias, conciliando las exigencias del servicio público con el menor gravamen posible de los particulares.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas y disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley.»

Los pedidos y devoluciones hechas á la Caja de depósitos y que se han de abonar en la presente semana, ascienden á 25 millones, segun afirma uno de nuestros colegas.

Toman insistencia los rumores de que el Sr. Santa Cruz vuelve al gobierno del Banco y el Sr. Lazcoiti á la presidencia del Tribunal de Cuentas, que sigue vacante.

Tambien se designa para la subsecretaria de Hacienda, al Sr. D. Juan Francisco Camacho, aunque de este último nombramiento, dicen que no hay nada resuelto todavía.

Las autoridades de Sevilla han dado orden al presbítero Aguayo, para que en el plazo de veinte y cuatro horas abandone la poblacion.

Segun *La Reforma*, se han hecho indicaciones al señor D. Antonio de los Ros Rosas para que entre á formar parte del ministerio. No creemos que esta noticia sea exacta.

Háblase estos dias de un cambio en el personal de gobernadores.

La comision del Congreso nombrada para examinar el proyecto de ley sobre enseñanza agrícola, ha nombrado presidente al Sr. Lasala y secretario al Señor Peñueñas.

A 600 millones anuales ascienden los intereses de la Deuda pública emitida y en circulacion.

Un oficial y ocho sargentos del regimiento de la Constitución, que se halla de guarnicion en Valladolid, han sido destinados á Filipinas.

La Bolsa ha estado hoy bastante desanimada, efecto sin duda de no haberse recibido aun noticias del teatro de la guerra.

En las pocas operaciones que se han

verificado, se ha cotizado: el consolidado, á 31 80 al contado; el diferido á 28 75 al contado; y los billetes hipotecarios del Banco de España, á 84 50 al contado.

Un diario americano refiere un caso singular de cloroformizar á un criminal, que habia sido condenado á muerte en el condado de Portage. Algunos dias antes de imponerle la pena capital, se puso como loco furioso y despues de haber echo tres tentativas infructuosas para fugarse, determinaron las autoridades sugetarle con grillos y cadenas. Pero como conseguirlo? Nadie se atrevia á aproximarse, tan terrible era su aspecto. Por fin un médico apuntó la idea del cloroformo. Por medio de una bomba lanzaron el eter en la prision del criminal, el que quedó casi inmediatamente sin fuerza, y se aprovecharon del estado de inercia en que se encontraba para ponerle esposas.

Importancia industrial del esparto. El esparto, esa utilísima planta que se cria espontáneamente y con prodigiosa abundancia en Alicante, Almería, Murcia, Valencia y la Mancha, y que hace pocos años puede decirse que carecia por completo de toda significacion industrial, está llamada en el dia á competir en importancia con el algodón y el cáñamo por el buen resultado con que se emplea por la industria manufacturera en la fabricacion del papel.

El esparto era entre nosotros un producto casi completamente abandonado, cuyas cosechas se quedaban sin recoger en gran parte porque excedian con mucho al límite del consumo, y hoy, nuestros espartizales cuidadosamente explotados no alcanzan á satisfacer la nuevas necesidades de la industria que se vé en la prevision de beneficiar los del norte de Africa, no obstante la pésima calidad de sus productos.

En el espacio de tres ó cuatro años, la exportacion española para Inglaterra asciende segun el *Scotsman*, á ciento sesenta mil toneladas, y la extraccion anual seréguila actualmente en unas cincuenta mil, siendo de esperar que no tardará en elevarse á una cifra mucho mayor, atendidas las grandes ventajas que no puede menos de reportar la industria inglesa del curso de un producto tan interesante y económico, y las utilidades con que brinda á los españoles el cultivo de esa planta tan propia de las condiciones especiales de la peninsula.

Entre tanto, nadie que sepamos se ha ocupado en España de utilizar un elemento de riqueza tan importante, y detemeres que continuemos por mucho tiempo siendo como hasta aqui, tributarios de otras naciones en un ramo que nadie mejor y con más ventajas que nosotros podia beneficiar.

Adelanto en la fabricacion de fósforos.—M. Gaillard ha presentado á la Academia de Ciencias de Paris una nota en que dá cuenta de un nuevo sistema de fabricacion de cerillas fosfóricas, que consiste en introducir primero las cerillas en el fósforo y luego en el azufre, en razon á que siendo este último cuerpo soluble en el agua, y no entrando en fusion sino á los 110.º hace que el fósforo no llegue á disolverse en un líquido en que cayeran cerillas.

Es cierto que con el empleo del azufre será necesario, dice el inventor, frotar un poco más fuerte para encender una cerilla, pues habrá que separar la capa de dicha sustancia; pero en cambio esta misma circunstancia será una garantía más para evitar incendios que con tanta frecuencia se debe á las cerillas fosfóricas.

Sin poner en duda la bondad del sistema de fabricacion de M. Gaillard, no creemos estar equivocados asegurado que en España y en otros países se han fabricado cerillas que tenían las ventajas de que aqui se habla, y, sin embargo, no se ha

conseguido hacerlas entrar en el consumo, al menos en una proporcion parecida á las cerillas ordinarias.

GACETILLA.

Los 509 soldados que han correspondido á esta provincia para el repago del corriente año, repartidos en las solemnidades de ley, tocan á los diferentes partidos judiciales en la siguiente proporcion:—Alba de Tórmes, 40; Bojar, 74; Ciudad Rodrigo, 81; Ledesma, 52; Peñaranda, 53; Salamanca, 74; Sequeros, 55; y Vitigudino, 76.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente ley de reemplazos y la reglo 11 de la Real órden de 21 del corriente, se ha dispuesto, de acuerdo con el Consejo provincial, que los ocho partidos judiciales de esta provincia concurren á entregar sus respectivos contingentes, por el orden y en los dias de los próximos Junio y Julio que á continuación se espresan:

25, 26 y 27 de Junio, Salamanca y pueblos del partido, empezando por la capital. —28 de id., Alba de Tórmes. —29 de id., Ledesma. —30 de id., Peñaranda. —1 y 2 de Julio, Sequeros. —3 y 4 de id., Bojar. —5 y 6 de id., Vitigudino. —7 y 8 de id., Ciudad Rodrigo.

Ya era tiempo. Parece que han salido sobre veinte comisionados de apremio contra otros tantos Alcaldes, que aun no habian satisfecho á los Maestros sus haberes respectivos de personal y material correspondientes al trimestre vencido en Marzo pasado. Si los pobres Maestros no han tenido ahortros, que no les tendrían, se habrán empeñado para comer, y habrán tenido acaso que humillarse de una manera que no cumpliera á su dignidad. Lo sentiríamos.

Borrachera. La noche del viernes parece que una muger que vive calle de Raspatos pudo haber matado á una niña por efecto de su estado de embriaguez. Sabemos que el sereno del barrio y los municipales tuvieron noticia de la ocurrencia é ignoramos si se habrá hecho algo en tan grave asunto por la autoridad.

Tiros. ¿De qué sirve la prohibicion de las ordenanzas para disparar armas de fuego dentro de la poblacion? ¿De qué sirve el código penal? Los que quieren convertirse de que para nada sirven los reglamentos y leyes, pueden ver el menosprecio que hacen de las prohibiciones los que tiran á los vencejos á la puerta de Zamora desde los jardines y en diferentes sitios dentro de la poblacion, con esposicion de la vida de los transeantes.

Visita de inspeccion. Ya debe estarse girando la que corresponde hacer en este mes á las escuelas del partido de Ciudad-Rodrigo. Por sino recuerdan los maestros la circular de la Junta de Instruccion pública de Marzo pasado, les traemos á la memoria los documentos que precisan tener á la vista y á la presentacion del Sr. Inspector. El interrogatorio por duplicado, pero contestados sus 16 preguntas con precision y claridad, el inventario de los efectos adquiridos en el último biénio, los presupuestos donde figurán con fechas las partidas de ingreso y las de los gastos que se hacen para la adquisicion de útiles, los registros de matricula, clasificacion y diario de asistencia, el reglamento vigente, el programa concreto de estudios que los niños y niñas aprenden por secciones en cada materia segun la categoria en que se hallan, y por último de edificaciones por si el Sr. Inspector tuviese alguna que hacer á los Maestros.

Las Juntas locales tienen tambien el deber de presentar las actas que se hayan extendido como resultado de las visitas giradas, con lo cual podrá á la vez juzgar el Inspector si las autoridades locales llenan tambien sus deberes, y apreciar mejor los relativos á los encargados de la enseñanza.

Proyecto de organizacion. El que sobre 1.ª enseñanza en general se dice haber presentado el Consejo Excmo. Sr. D. Fermin Caballero al Sr. Ministro de Fomento, todos los periódicos convienen que

una cosa notable y digna de la alta reputación que goza. Una de las cuestiones principales de que se ocupa el Sr. Caballero en el proyecto es la de sueldos de los maestros, en otra establece como base general el que la J.ª enseñanza sea gratuita y obligatoria.

La última es que no se haya dado á luz el trabajo del ex-Ministro de la Gobernación, hoy Consejero de Instrucción pública, porque de seguro la opinión general sería que se han calificado todos los que se han calificado como se han calificado en este eminente hombre de Estado.

Se halla vacante el parí-
de segunda clase de Cirujano titular de la villa de S. Felices de los Gallegos, dotado de ciento cincuenta escudos anuales, pagados trimestralmente de los fondos municipales por la asistencia de los pobres. Las aspirantes serán convencionales con los vecinos de la villa. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de treinta días.

Concurso extraordinario.—
Por este medio se anuncian vacantes en el Boletín oficial del 7 del mes pasado, las escuelas de niñas de Linares y Villanueva del Condado, dotadas con 220 escudos y emolumentos de Ley. El plazo para la admisión de solicitudes termina el 7 de Junio.

Creemos que solo tienen derecho á estas escuelas las Maestras que estén en escuelas de oposición del mismo sueldo, ó que hayan estado en ejercicio en las de provision ordinaria, cuenten tres años de práctica y buenos servicios, pero contando con que hayan hecho oposición y sus ejercicios hayan sido aprobados.

Obra importante. Hemos tenido el gusto de recibir la entrega 6.ª de la Biblioteca del Ciudadano, que se publica en Valladolid, en la que dá principio la Colección de Leyes reales decretos y circulares sobre Capellanías, Patronatos, vinculaciones de carácter civil y eclesiástico y Desamortización, ilustradas con notas y comentarios de la mayor importancia.

Los buenos resultados que esta obra está llamada á producir, nos hacen recomendarla y mucho mas reuniendo la circunstancia de estar al alcance de todas las fortunas, porque la empresa deja á elección del suscriptor el precio de las entregas, segun podran ver nuestros lectores en el lugar correspondiente.

Dicha empresa ha terminado ya y puesto á la venta el primer cuaderno, que abraza las tres Constituciones de 1812, 37 y 45, precedidos de un prólogo y una pequeña pero bien escrita reseña histórica, y seguidas de un concienzudo cuadro comparativo, que facilita el estudio de las leyes fundamentales de nuestro país.—El precio de este importante cuaderno es el de ocho reales en toda España y diez en el extranjero, franco de portes, haciendo los pedidos al Administrador de la Biblioteca del Ciudadano, Cantarranas, 45, Valladolid.

El pasado temporal de Hu-
por una parte, la crisis general y las hostilidades rotas entre Prusia é Italia y Austria por otra, con las que todos comprenden, son causa de la alza notable que han obtenido los cereales.

Los trigos buenos en esta capital no bajan de 40 rs. fanega.
Cebada á 28 y 30 y lo mismo el centeno, con probabilidades de alza.

Sociedad de cajistas de imprenta.—El secretario de esta asociación nos ha dirigido la Memoria anual de la misma. No podemos menos de elogiar el celo que los individuos que forman su junta directiva han desplegado para sostenerla en un estado brillante, y en un todo conforme con su benéfico objeto. Les felicitamos por el buen éxito que van consiguiendo, y deseamos que, marchando siempre por la senda humanitaria, continuen dando pruebas de la ilustración que debe siempre distinguirse á los hijos del gran Guttemberg.

Castigos en Inglaterra. Un militar inglés, de mal carácter, tuvo una disputa con los agentes de policía. Un magistrado de la isla de Wight, en donde ocurrió la cuestión, condenó al recalitrante á seis meses de trabajos forzados y á recibir la última parte de la sentencia en la misma isla de Wight. El infortunado jóven despues de atado á un poste y desnudo en un patio del cuartel de

Parkhurst, sufrió los quince primeros golpes sin quejarse, pero á los veinte forcejeaba como un león; á los treinta rujía, y al cuarenta ya estaba inerte.

Al concluir la ejecución de tan bárbaro castigo, la espalda de el soldado estaba completamente desollada y pendían pedazos de carne de las disciplinas.—El espectáculo que ofrecía tan atroz ejecución era tan irritante y tan terrible, que doce soldados que le presenciaban se desmayaron antes de que se concluyera.

El vinagre de los cuatro ladrones. Leemos en *La Nación* de Méjico.

«Cuando la peste hizo estragos en Marsella en el año de 1721, y el obispo de aquella ciudad, monseñor de Balzunce, adquirió nombre inmortal por su caridad y abnegación, por otra parte cuatro ladrones, aprovechándose de la epidemia, entraban en las casas bajo el pretexto de auxiliar á los invadidos; estrangulaban á los que se hallaban en el lecho de muerte y robaban cuanto encontraban en las casas.

Tantos crimenes debían de encontrar su correctivo, y el Parlamento de Tolosa (de Francia les sentenció á la hoguera. En la causa que se les instruyó se les preguntó de que medio se valían para evitar el contagio, y contestaron que habían compuesto un vinagre que los preservaba de la invasión del mal. Creemos prestar un servicio á nuestros lectores dándoles la receta de dicho vinagre, segun consta de los autores del proceso, y es así:

«En ocho libras de buen vinagre se echa un puñado de las yerbas siguientes: ruda, menta, romero, ajenos y alhucema. Puede añadirse si se quiere un puñado de tomillo y simiente de jeníebre. Se pone el todo en infusión durante ocho dias, en un puchero de barro vidriado, tapado herméticamente con masa alrededor de la tapadera y se pone en el rescoldo; despues se cuela el todo esprimiendo las yerbas, se le echa una onza de aleafor y se embotella, tapándolo bien para conservarlo. En cuanto una persona esté atacada del cólera, tífus ú otra enfermedad epidémica ó tenga que estar en contacto con atacados por uno de estos azotes, se frota las sienes y las narices con dicho vinagre, se enjuaga la boca todos los dias y se lleva una esponjita empapada con la referida composición para aplicarlo cuanto fuere necesario á las narices. Este remedio ha sido muy favorable á los que lo han usado en la última invasión del cólera en Europa.»

Leemos en *La Corona*, periódico de Barcelona lo siguiente.

Sericultura. Hemos oido citar como un modelo la cria de gusanos de seda que tiene instalada en su hacienda del vecino pueblo de San Gervasio, llamado *Frere Blanch*, el señor D. José Parés: y hoy que hemos tenido ocasion de visitarla, debemos confesar que, en nuestro juicio son completamente merecidos los elogios que se le tributan.

El año pasado, por via de ensayo, empleó exclusivamente el señor Parés, una pequeña cantidad de semilla del Japon, y en el presente ha mezclado la que cosechó en su casa con otra partida venida directamente de aquel país, tres partes de esta por una de aquella.

Los resultados obtenidos han sido iguales en ambos años, no ha degenerado absolutamente la semilla extranjera: no hay la menor diferencia entre los productos, ni la ha habido tampoco en el desarrollo de los gusanos así en sanidad como en cantidad. A proporción de la semilla empleada es asombroso el número de capullos obtenidos; la mortalidad del gusano puede decirse que ha sido nula.

Unánimes las muchas personas competentes en la materia que han visitado la casa del señor Parés, convienen en que la aclimatación, sin degenerar, de la semilla del Japon en nuestro país, es un hecho práctico en una escala altamente satisfactoria; pero es de advertir al mismo tiempo que á tan plausible éxito debe haber contribuido en primer término el sistema seguido por el señor Parés teniendo á la vista y atemperándose á las prescripciones de los autores mas celebrados en materias de sericultura, de conformidad especialmente con un cuadro sinóptico francés premiado en la esposición de 1855.

Desde el momento en que, mediante un aparato científico *ad hoc* se puso en incubación la simiente, se ha conservado, así en aquel como en todos los departamentos

del criadero, el estado termométrico ó higrométrico gradual y la ventilación necesaria á cada periodo de desarrollo del gusano, llegando sin verse atacado de enfermedad alguna al fin de su efímera cuanto productiva existencia, que no se ha prolongado mas allá de 28 á 30 dias, á contar desde el nacimiento hasta la terminación completa del capullo.

Es de esperar por lo tanto que nuestros industriosos paisanos no descuidarán un ramo tan importante de riqueza á que se presta admirablemente nuestro suelo. La asiduidad con que muchos han acudido á convencerse por sí mismos del halagüeño ensayo del señor Parés, parecen indicar que el planteamiento de criaderos con sujeción á sistemas bien estudiados será en breve un hecho práctico en las distintas comarcas de Cataluña, no fiando en adelante, tanto como hasta ahora se venia practicando, al azar y á la rutina los resultados.

Dicen *Las Novedades*:

Jauja. En Madrid hemos llegado á estar ya mucho mejor que en aquella ciudad de los buñuelos y los chorizos. Prueba al canto.

El cambio de billetes se hace al 4 por 100. Se han cerrado ya 26 tiendas.

Las quiebras se suceden que es un portento.

No se encuentra ni un duro, ni un napoleon, ni un escudo por un ojo de la cara.

Los trabajadores é industriales mano sobre mano, y por consiguiente sin pan.

Los empleados reciben la paga mermada.

Un rum rum perpétuo y un disgusto general.

Y en fin, se huele por todas partes á miseria y malestar.

Si quieren Vds. más, es cuanto hay que pedir.

Viva Jauja.

FRANKLIN.

Bien conocido es el célebre Benjamin Franklin, uno de los hombres que mas eficazmente han contribuido á la civilización é independencia de la América septentrional, y que mas bienes han hecho á la humanidad, aparte sus concepciones como hombre científico y literato, por los sublimes ejemplos de virtudes, públicas y privadas, que la ha legado. Por esto le recordamos con placer, trayendo á la memoria uno de esos rasgos que pueden labrar la dicha de quien los practicase con la fé constante y fuerza de voluntad que él lo hizo.—Nació en Boston en 1706, de una familia pobre y crecida, aunque laboriosa y honrada.—Su padre y un hermano eran artesanos, fabricantes de velas de sobo, y el mismo al parecer no debió ser otro cosa, cuando la afición que desde los primeros años mostró á los libros, provocó en su padre la idea de hacerle seguir la carrera eclesiástica, haciéndole, como el decía, capellan de la familia.—Debió Franklin los primeros rudimentos de instrucción primaria á sus maestros; todo lo demás á sus propios esfuerzos.—Sería demasiado largo, y sobre todo extraño á nuestro propósito, referir los medios de que se valió para llegar á ser lo que fué, pues entre los hombres que se han elevado honrosa y legitimamente, acaso no haya ninguno que ofrezca tan gran distancia entre su principio y su fin, acaecido en 1790.—Fué químico, político, publicista célebre; y un verdadero sabio en una palabra. Descubrió el para rayos, en cuyo primer ensayo estuvo á pique de perecer; estableció sociedades literarias y tenía además del genio inventivo, la sensatez de prohiar las ideas útiles que otros habían inventado y el talento de acreditarlas; así, habiendo un hombre desconocido, ideado formar un Hospital para enfermos, Franklin aceptó el proyecto, lo propuso por suscripción y quedó aprobado. Sus réplicas eran a veces picantes. Encargado de pedir al Ministro inglés la supresión de la imitante costumbre de enviar á las colonias americanas los malecheros europeos y alegando el Ministro la necesidad de limpiar á Inglaterra que dirais, pues, contestó, si por igual motivo os enviásemos las culebras de cascabel que hay en nuestro país?—En otra ocasion, queriendo hacer comprender á los ministros la imposibilidad absoluta en que se hallaban los americanos de admitir ciertas contribuciones interiores, tales como el derecho sobre el té, y el acta sobre el sello: «Figuraos, les dijo, que es lo mismo que si colocáscis

un hombre con un hierro candente en el puente Westminster con la órden de que todo americano se lo dejase introducir en el cuerpo para poder pasar el puente.—Permaneció en Francia bastante tiempo para presenciar el descubrimiento de los globos aereostáticos, y habiéndole dicho un sugeto, poco sorprendido de esta invención extraordinaria: «¿De que sirven los globos?—¿De que sirve, preguntó Franklin, el niño que acaba de nacer?...—Pero basta de anécdotas biográficas por sucintos que sean los apuntes que preceden, y concluyamos con la siguiente y con la enumeración de unos utilísimos preceptos.—Durante su permanencia en París, Franklin, hizo á un amigo necesitado, el original empréstito descrito en la siguiente carta que le dirigió:—«Abril 22 de 1784.—Adjunto os remito un billete por 10 lises de oro, advirtiéndole que, no es mi ánimo hacer os donacion de esa suma, que habeis de considerar como un préstamo. Cuando regreséis á vuestro país, sin duda alguna emprenderéis alguna carrera ú ocupacion que con el tiempo os facilite los medios de pagar vuestras deudas. En este caso, cuando se os presente alguno tan necesitado como hoy lo estais vos, me pagaréis prestando los mismos 10 lises bajo la condicion de satisfacer su deuda del mismo modo cuando pueda y halle igual oportunidad. Espero que así pasará esta cantidad por muchas manos hasta que dé en las de un pícaro que la retenga.

Habeis de saber que esta es una semijugarreta para hacer mucho bien con poco dinero. No soy bastante rico para emplear mucho en actas de beneficencia, y así procuro sacar el mayor partido posible de lo poco que puedo dar.»

Trece preceptos que formó y se propuso seguir Franklin.

- 1.º *Templanza.*—No comas hasta saciarte; no bebas hasta embotar tus sentidos.
- 2.º *Silencio.*—No hables sino de aquello que pueda ser útil á tí ó á los demás.
- 3.º *Orden.*—Que cada cosa tenga su lugar fijó; dedica una parte de tu tiempo á cada uno de tus negocios.
- 4.º *Resolucion.*—Forma la resolucion de ejecutar lo que quieras hacer, y ejecútala lo que hayas resuelto.
- 5.º *Frugalidad.*—No hagas gastos inútiles para tí ni para los demás; es decir, no prodigues nada.
- 6.º *Industria.*—No pierdas el tiempo; ocúpate siempre de algun objeto útil. No hagas nada que no sea necesario.
- 7.º *Sinceridad.*—No emplees ninguna rodeo; que la inocencia y la justicia presidan á tus pensamientos y dicten tus palabras.
- 8.º *Justicia.*—No culpes á nadie, y haz á los demás el servicio que tienen derecho á esperar de tí.
- 9.º *Moderacion.*—Huye de los extremos; no causen en tí las injurias el resentimiento que creas merecen.
- 10.º *Asco.* No permitas ningun género de suciedad en tí, ni en tus vestidos, ni en tu habitacion.
- 11.º *Tranquilidad.*—No te alteres por accidentes ordinarios é inevitables.
- 12.º *Castidad.*—Haz pocos sacrificios á venus; sin contraer pesadez de cabeza ni debilidad de cuerpo; sin peligro de comprometer tu tranquilidad, tu reputacion ni la de otro.
- 13.º *Humildad.*—Imita á Jesus y Sócrates.

Esta clasificación de las reglas de una moral verdaderamente práctica, que no recomienda sacrificar las inclinaciones de la naturaleza, sino dirijirlas al bien, que no conduce á la abnegación sino á la honradez, que prepara al individuo á ser útil á los demás, siéndolo á la vez para sí mismo; de todo punto á propósito para formar un hombre y encaminarlo con rectitud y buen éxito por la vía árdua y trabajosa de la vida, no tenía nada de arbitraria para Franklin.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 14 del corriente por la Escribanía de Don Juan S. Matías Alcántara.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Alba de Tórmes.—Chagarcía Medianero.—Mayor Cuantía.

Una yugada de labor, precedente de la Fábrica de la Iglesia de Martínez, que radica en término del distrito municipal de Chagarcía Medianero, compuesta de las fincas siguientes:

Hoja de las Lomas.

Una cortina al sitio de las Eras de Arriba, posada y descerrada, de cabida de 113 estadales de 2.ª calidad; una tierra junto a las Eras de Arriba, de cabida de 104 estadales de 1.ª calidad; otra al Aravillo, de cabida de 133 estadales de 2.ª calidad; otra entre el camino del Molino y el de Martínez, de cabida de 98 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al camino de Piedrahíta, que la divide un poco, de cabida de 212 estadales de 3.ª calidad; otra a las Lomas, de cabida de 573 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a las Lomas, de cabida de 466 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a Valdelashuesas, de cabida de 470 estadales de 3.ª calidad, con algo de 2.ª; otra al Arroyo, de cabida de 1182 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 187 estadales de 2.ª calidad; otra a dicho sitio, de cabida de 338 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de la Fuente de Arriba, de cabida de 97 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra a la Calleja de las Eras, de cabida de 61 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra a la Nava, de cabida de 48 estadales de 2.ª calidad; otra a la Vereda de los Viveres, de cabida de 360 estadales de 2.ª calidad; otra a las Cabezuclas, de cabida de 548 estadales de 2.ª calidad.

Hoja de Valdemigallan.

Otra tierra a Valdemigallan, de cabida de 763 estadales de 3.ª calidad; otra a la Tejera, de cabida de 95 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 78 estadales de 2.ª calidad; otra a Remozal, de cabida de 428 estadales de 2.ª calidad; otra a los Horcones, de cabida de 101 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 49 estadales de 2.ª calidad; otra entrada en el término de Horcojo, de cabida de 870 estadales de 3.ª calidad, mala; otra al Valjo, de cabida de 170 estadales de 3.ª calidad con algo de 2.ª; otra a las Pocilgas, de cabida de 180 estadales de 2.ª calidad; otra al Horguillo, de cabida de 110 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 120 estadales de 2.ª calidad; otra a dicho sitio, de cabida de 198 estadales de 2.ª calidad; otra al Avellano, de cabida de 444 estadales de 3.ª calidad.

Hoja de Valde-resina.

Otra a la Cortina, de cabida de 95 estadales de 2.ª calidad; otra al camino del Molino, de cabida de 72 estadales de 2.ª calidad; otra a Valdiégans de cabida de 174 estadales de 2.ª calidad; otra al camino del Molino, de cabida de 55 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al Molino, de cabida de 36 estadales de 1.ª calidad; otra al camino de Golvalle, de cabida de 234 estadales de 3.ª calidad; otra a la Serrana, de cabida de 182 estadales de 3.ª calidad; otra a Valde-resina, de cabida de 497 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al Horno, de cabida de 176 estadales de 2.ª calidad; otra a Valde-resina, de cabida de 17 estadales de 2.ª calidad; otra al Corporal, de cabida de 105 estadales de 2.ª calidad; otra a Valdecastillo, de cabida de 250 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de la Virgen, de cabida de 356 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra a los Cebadazos, de cabida de 1086 estadales de 2.ª calidad; otra a los Arenales, de cabida de 543 estadales de 3.ª calidad; otra al Valloso, de cabida de 100 estadales de 3.ª calidad; un prado abierto, al sitio del Arroyo, de cabida de 20 estadales de 3.ª calidad, lo divide el Arroyo; otro cerrado al sitio de la Nava, de cabida de 218 estadales de 1.ª calidad, por este prado tienen entrada para sus fincas, Baltasar González, Sebastian Martín, Agustín Sánchez y herederos de Juan María Cifuentes; y finalmente otro prado, abierto al Romazal, de cabida de 109 estadales de 2.ª calidad. Se advierte que en algunas de las fincas que anteceden, indican las encinas que no pertenecen al Clero y si al Camín de vecenos, por lo que no se ha tenido en cuenta para la tasación, así mismo se previene que en la cabida figurada a alguna de las susodichas fincas, se ha incluido la parte de erial y peñas que existen en sus respectivos perímetros; y finalmente que en virtud de hallarse rotas algunas de las lindes, se ha tomado como límite para la medida la línea demarcada por el colono. Esta arrendada Sebastian Martínez, en unión con otras fincas pertenecientes a la Cofradía de Animas de Carpio, que radican en el mismo término hasta el 15 de Agosto de 1858, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 84 escudos anuales y además las contribuciones; ha sido tasada en 2032,500 escudos en venta y en 89,500 escudos en renta por la que se ha capitalizado en 2013,750 escudos; en su virtud servirán de tipo para la subasta los 2032,500 escudos ó sean 20.325 rs. de la tasación.

Partido de Ciudad-Rodrigo.—Sancti Spiritus.—Menor cuantía.

Una yugada de labor precedente de la Fábrica de la Iglesia de Sancti-Spiritus, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de los Arenales, de cabida de 130 estadales de 1.ª calidad; otra al sitio del Medio, de cabida de 75 estadales de 1.ª calidad; un linar al sitio de los Calzones, de cabida de 130 estadales de 2.ª calidad; otro a la Boca del Agua, de cabida de 70 estadales de 2.ª calidad; otro al Lombito, de cabida de 30 estadales de 3.ª calidad; otro a los Gabilanes, de cabida de 80 estadales de 3.ª calidad; otro al mismo sitio, de cabida de 56 estadales de 3.ª calidad; otro a la Mangada, de cabida de 130 estadales de 3.ª calidad; otro a la Mata, de cabida de 272 estadales de 2.ª calidad; otro a los Arenales, de cabida de 134 estadales de 1.ª calidad; otro al Bijo del Molino, de cabida de 62 estadales de 1.ª calidad; otro al camino del Medio, de cabida de 53 estadales de 1.ª calidad; otro al Carril, de cabida de 76 estadales de 1.ª calidad; otro a las Arenales, de cabida de 72 estadales de 1.ª calidad; otro al sitio del Medio, de cabida de 118 estadales de 1.ª calidad; otro a los Traveseros, de cabida de 36 estadales de 1.ª calidad; otro a las Gabias, de cabida de 63 estadales de 1.ª calidad; una tierra al sitio del Medio, de cabida de 25 estadales de 1.ª calidad; otro linar al sitio de las Quicosas, de cabida de 74 estadales de 1.ª calidad; otra al Palancar, de cabida de 55 estadales de 1.ª calidad; y finalmente otra a los Gabilanes, de cabida de 110 estadales de 2.ª calidad. Están arrendadas estas fincas a Juan Pedraza, hasta el 15 de Agosto de 1858, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856, en la cantidad de 51,300 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya expresada suma se ha capitalizado en 1154,240 escudos; y habiendo sido tasadas por los Peritos en el año de 1856 en 629,200 escudos en venta y en 34,240 escudos en renta, servirán de tipo para la subasta los 1154,250 escudos ó sean 11.542.50 rs. de la capitalización.

ANUNCIO IMPORTANTE.

En la imprenta de este periódico se venden facturas para el cobro de los cupones del 3 por 100 consolidado y diferido.

LOS PUEBLOS Y LAS LEYES.

Verdadera instrucción y recreo. BIBLIOTECA DEL CIUDADANO. Nada de condiciones onerosas.

Colección completa de las leyes que rigen en España, comentadas clara y sencillamente por varios JURISCONSULTOS Y LITERATOS.

El objeto de esta Empresa es llevar el conocimiento exacto de la Ley aun al rincón mas oculto de la Península, a fin de que el contribuyente pueda saber cuales son sus deberes y hasta donde alcanzan sus derechos, evitando de este modo las vejaciones de que muchas veces es objeto por ignorar la ley. El inconveniente material que para ello se ha tocado hasta el día, aun por los mas inteligentes y acudidos patriotas, creemos haberlo salvado.

Dejando a cada uno en libertad de fijar el precio de cada entrega, en la seguridad de que la Empresa, no ambicionando lucro, se ha de conformar con el que se le ofrezca.

La misma Empresa publica tambien, como órgano de la Biblioteca, un periódico titulado, EL IRIS DE LOS PUEBLOS, consagrado a la defensa de los intereses morales y materiales de todos los españoles, y cuya redacción admite cuantos artículos se le remitan, siempre que estén en armonía con el pensamiento iniciado en su prospecto.

Los señores suscritores avisarán su abono directamente al Administrador de la Empresa, Cantarranas, núm. 45, acompañando el importe de cuatro pliegos ó entregas, por lo menos, ó razon del tanto que el suscriptor hubiese fijado a cada pliego, a fin de que la Empresa pueda hacer con exactitud el envío de cada uno de ellos.

Toda persona queda autorizada para hacer suscripciones, sin responsabilidad de ninguna especie, pues únicamente se obligará a remitir el estado de las que reuna, acompañado del importe que represente, recibiendo en cambio un ejemplar gratis de cada pliego por cada diez suscripciones que reuna, teniendo opcion además a que su nombre figure en la lista de los fundadores honorarios de la empresa, que con la de constancia y proteccion publicaremos oportunamente.

La remision de los datos, noticias, avisos de colaboración, pedidos, reclamaciones, etc., se harán al Administrador de la Empresa, Cantarranas, 45, quien tendrá al corriente a nuestros favorecedores de la marcha ó innovaciones que sea necesario introducir.

Terminada la publicacion de las tres Constituciones comparadas, que forman un cuaderno de 40 páginas en folio a dos columnas, se halla de venta a OCHO reales en toda España y a DIEZ en el extranjero.

Los pedidos se harán directamente al Administrador, remitiendo el importe en sellos de franqueo ó en libranza de fácil cobro.

Comenzada ya la publicación de las leyes, reales decretos y circulares sobre Capellanías, Patronatos, Vinculaciones y Desamortizacion, acompañando a esta última cuanto a ella concierna, incluso los modelos necesarios para la gestion de los negocios, así como las tablas de capitalizacion y escalas de derechos periciales, se ruega a los señores que deseen adquirirlas, se sirvan avisar cuanto antes, a fin de fijar con la posible exactitud las listas que se han de publicar.

CAJA DE PRESTAMOS.

AVISO.

Vencidos los préstamos cuyos números se expresan, por no haberlos renovado en tiempo los interesados, se les avisa para que recojan las prendas constituidas en garantía, pagando el capital recobrado y sus intereses. Las que no se hayan retirado el día 15 del actual, serán vendidas el día 30 del mismo mes y siguientes necesarios no festivos, en el Corral número 15, desde las 4 a las 6 de la tarde en cada uno.

Libro 2.º Números—60—69—77—78—80—81—85—90—93—96—97—98—99—100—102—106—107—108—113—114—115—118—121—123—124—128—151—132—134—136—140—144—142—150—152—154—155—156—138—165—167—170—171—174—181—185—184—185—186—188—190—196—197—202—210—217—218—219—221—228—236—237—238—239—240—251—210—261—276—277—278—287—292—294—302—312—317—319—331—332—336—341—349—351.

Libro 5.º 10—11—15—20—21—24—53—56—40—46—47.

ALMONEDA. Está abierta desde hoy 1.º de Junio y continuará todos los días no festivos, desde las 4 a las 6 de la tarde para la venta de todas las ropas y alhajas, no retiradas, y vencidas hasta el mes de Abril.

En el comercio titulado *Modas de París*, Plaza Mayor, núm. 38, se halla un depósito de *Chocolate de sanidad*.

Este chocolate es una simple mezcla de cacao y azucar de 1.ª clase, sin aroma que le pueda hacer irritante.

Precio, 10 rs. el medio kilogramo (mas de una libra castellana.) Se vende por 1¼ kilogramo.

En la dehesa del Zarzoso se arriendan pastos para vacas, bien por cabeza ó en junta, desde el día 15 del corriente hasta el 29 de Setiembre próximo venidero, ó su inconveniencia del ganadero creyese necesitar época mas corta, se admitiran tambien oposiciones.

El que quiera interesarse en este arriendo puede entenderse con el dueño de dicha propiedad en Salamanca D. Joaquin Caravias, con su encargado en Ciudad-Rodrigo D. Pedro Maria Cascon, ó con el montaráz de referida dehesa. 8—8

En la calle de los Leones, callejas de la Catedral, casa posada de estudiantes, número 1.º, se venden comedias antiguas y modernas, todas en folios en 8.º y 8.º mayor a precios sumamente arreglados y en gran número para facilitar su despacho, que será por las tardes desde las 3 en adelante.